



Resolución Suprema No. 015-2006-ED

Lima, 31 de mayo de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 125-2006-ME/SG, de fecha 3 de mayo de 2006, el Secretario General del Ministerio de Educación solicita se autorice el viaje de doña Bertha Guillermina Vargas Vargas, Comisaria de la Exposición "Divina y Humana: La Mujer en el Perú y México Antiguos", que se realiza en el Museo Nacional de la Mujer en las Artes, ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que, el citado viaje tiene por objeto que la Comisaria de la Exposición "Divina y Humana: La Mujer en el Perú y México Antiguos", participe en el proceso de devolución de las piezas arqueológicas que forman parte de la referida Exposición;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto de Urgencia N° 006-2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de doña Bertha Guillermina Vargas Vargas, Comisaria de la Exposición "Divina y Humana: La Mujer en el Perú y México Antiguos", a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 4 al 14 junio de 2006, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán sufragados con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos	:	US\$	1,200.00
Viáticos	:	US\$	2 420.00
Tarifa CORPAC	:	US\$	30.25

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera que sea su denominación o clase a favor de la funcionaria, cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Subscriba del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

ARQ. JAVIER SOTA NADAL
Ministro de Educación

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

